

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 18-08-2021
AUTORIZACION N° 81
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 535 del 03 de agosto de 2021, de D. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 6 tintas Brother BT 5001 C, 6 Brother BT 5001 Y, 6 Brother BT 5001 M y 6 Brother BT D 60 BK para oficina Programa Chile Crece Contigo.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-210-AG21, a ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ, RUT 7.191.242-6 por 24 tintas Brother.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-884-000-000, APLI-PARENTALIDAD POSITIVA TRIPLE P. DE CHCC (Subs. Niñez) por el Monto de \$ 172.074.-



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.